

ALFONSO CARDONA GRANADOS

Objetivo:

Desempeñar mi profesión de forma eficaz y con un alto sentido de la ética, aplicando los conocimientos adquiridos durante mi formación académica y la experiencia adquirida en los cargos que he desempeñado.

Resumen de capacidades:

Habilidades y conocimientos jurídicos; experiencia y liderazgo en el logro de resultados; aptitud para la dirección, organización, planeación, fiscalización y rendición de cuentas gubernamentales; éxito en el trabajo individual y grupal basado en la experiencia académica y profesional; vinculación y gestión efectiva con órganos públicos y privados; diagnóstico de necesidades, diseño, ejecución y evaluación relativa a actividades de capacitación. Instrumentación en el ejercicio de encargos públicos de gran responsabilidad, que conllevan la planeación y ejecución de proyectos especiales, así como su evaluación y seguimiento de resultados a nivel directivo y gerencial, además de operativo.

Formación profesional:

Licenciado en Derecho

Universidad Autónoma de Chihuahua.
Facultad de Derecho.

Estudios de posgrado en:

Maestro en Ciencias Jurídicas

Mención honorífica.
Universidad Autónoma de Baja California.
Facultad de Derecho.

Maestro en Filosofía Social

Universidad La Salle, México, D.F.
Facultad de Filosofía.

Doctorado en Derecho Judicial

4 de 6 semestres acreditados.
Instituto de Formación y Actualización Judicial.
Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Inglés (100%) Puntaje reconocido por la Evaluación TOEFL.

Experiencia laboral:

Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Subdirector Académico del Instituto de Formación y Actualización Judicial.

Enero 2021 a la fecha.

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Funciones principales:

Coordinar el diseño de los cursos y programas académicos para elaboración del plan anual de capacitación de las áreas de educación continua, de posgrado y a distancia.

Coordinar la elaboración de las plantillas de docentes de las áreas de educación continua, de posgrado y a distancia.

Gestionar ante las autoridades educativas los permisos necesarios para el diseño, desarrollo y ejecución de las actividades académicas del Instituto, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Llevar a cabo las acciones tendentes a diagnosticar la necesidad de establecer actividades académicas para la mejora del Poder Judicial.

Vincular con organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil con el propósito de establecer convenios de colaboración académica.

Ejercer la secretaria técnica del Comité Académico del Instituto de Formación y Actualización Judicial.

Participar en las gestiones inherentes a las actividades y atribuciones del Instituto de Formación y Actualización Judicial en el Comité de Adquisiciones, el Comité de Certificación, el Comité de Imagen Institucional y el Comité de la Norma Oficial Mexicana 035.

Supervisar las actividades de las áreas del Instituto de Formación y Actualización Judicial.

Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Director provisional del Instituto de Formación y Actualización Judicial.

Octubre a Enero de 2021.

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Funciones principales:

Dirigir, administrar y representar al Instituto.

Dirigir y supervisar el correcto funcionamiento de las áreas que integran el Instituto.

Dirigir las actividades académicas del Instituto, vigilando el cumplimiento de sus fines.

Presentar el plan anual del Instituto ante el Comité Académico.

Supervisar el diseño y ejecución de las modalidades presencial y virtual de los cursos y programas académicos de educación continua y de posgrado que se desarrollen en su sede o en extensión regional.

Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Comité Académico.

Vigilar que las y los servidores públicos adscritos al Instituto cumplan con sus deberes respectivos.

Supervisar la gestión ante las autoridades educativas de los permisos necesarios para el diseño, desarrollo y ejecución de las actividades académicas del Instituto, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Vincular con organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil con el propósito de establecer convenios de colaboración académica.

Participar en el diseño y ejecución de concursos de oposición solicitados por el Consejo de la Judicatura.

Representación y gestión inherente a las actividades y atribuciones del Instituto de Formación y Actualización Judicial en el Comité de Adquisiciones, el Comité de Certificación, el Comité de Imagen Institucional y el Comité de la Norma Oficial Mexicana 035.

Expedir y firmar los diplomas, certificados y constancias que emita el Instituto.

Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Coordinación de Investigación y Edición en el Instituto de Formación y Actualización Judicial.

Septiembre de 2018- Octubre de 2021.

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Funciones principales:

Proponer a la Dirección para su aprobación, la celebración de seminarios, talleres, cursos, conferencias, mesas de diálogo, debates, congresos de investigación y áreas afines;

Revisar a solicitud de la Dirección del Instituto y/o el Pleno del Consejo, la posible creación o modificación de normativa interna institucional;

Editar la revista del Poder Judicial, en concordancia con la periodicidad aprobada;

Diseñar la política y/o criterios editoriales del Poder Judicial inherentes al contenido de libros, revistas, artículos o material diverso que coadyuve de manera efectiva en la consolidación de una cultura jurídica progresista en la institución;

Analizar y en su caso, recomendar modificaciones al contenido académico de los diversos programas inherentes al Instituto;

Promover la participación del alumnado del Instituto mediante la inclusión de trabajos de tesis, artículos o investigaciones en la revista institucional;

Asesor en la elaboración de tesis del alumnado en el programa de posgrado;

Diseño curricular en cursos a distancia;

Buscar el intercambio de material académico con instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional para efectos de su edición y publicación;

Poder Judicial del Estado de Baja California.

Investigador en el Instituto de la Judicatura.

Enero de 2012- Septiembre De 2018.

Ciudad de Mexicali, Baja California.

Funciones principales:

Programar y elaborar investigaciones correspondientes al ámbito técnico jurídico o administrativo del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Proyectar y elaborar iniciativas de ley a cargo del Poder Judicial del Estado de Baja California ante el Poder Legislativo.

Representar al Poder Judicial del Estado de Baja California ante el Poder Legislativo en las diversas comisiones en las que tuviere participación.

Diseñar el programa de capacitación jurisdiccional y administrativa dirigido a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Coordinar la ejecución de la logística relativa a la instrumentación del programa de capacitación jurisdiccional y administrativa dirigido a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Analizar y actualizar la normativa interna correspondiente al Poder Judicial del Estado de Baja California.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Director General Adjunto de Responsabilidades, Inconformidades y Normatividad.

Marzo de 2010 –Abril de 2011.

Ciudad de México.

Funciones principales:

Prevenir, verificar, vigilar y evaluar el grado de racionalidad y transparencia con que se manejan los recursos en la Comisión Nacional, impulsando el desarrollo administrativo, así como la eficiencia y calidad para alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Promover la eficiencia y eficacia institucional, así como comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en los programas a cargo de las Unidades Responsables de la Comisión Nacional, mediante el seguimiento y evaluación de los indicadores de Gestión, por Programa y de Desempeño.

Dirigir la realización y participar en la aprobación de la diversa normativa interna aplicable en la Comisión Nacional, consistente en manuales de organización, manuales de procedimientos, lineamientos, circulares y diversos instrumentos jurídicos necesarios para el correcto funcionamiento de la Comisión.

Participar como asesor en el comité de adquisiciones en los términos del orden jurídico nacional e internacional y de la normativa interna aplicable, así como en el comité de información en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

Emitir criterios normativos en materia presupuestal, financiera y contable en los términos del orden jurídico nacional e internacional aplicable al ente autónomo.

Emitir respuestas a las diversas consultas de carácter jurídico que así sean solicitadas por las diversas unidades de la Comisión.

**Hospital General de México.
Titular del Órgano Interno de Control.
Mayo de 2008- Marzo de 2010.
Ciudad de México.**

Funciones principales:

Planear, coordinar y dirigir la ejecución de las actividades de la Titularidad del Órgano Interno de Control y de las tres áreas sustantivas que lo componen, con el fin de vigilar, auditar, evaluar, y emitir las recomendaciones u observaciones pertinentes a efecto de que la institución correspondiente cumpla con los objetivos y metas para los cuales fue creada.

Proponer, acordar y definir con el Titular del Área de Auditoría Interna las áreas a revisar de la institución, así como la factibilidad de realizar las auditorías al desempeño y revisiones de control adecuadas.

Vigilar y evaluar en coordinación con el Titular del Área de Control y Evaluación que la entidad realice las acciones de mejora normativa propuestas, además de ejecutar las directrices tendientes a la mejora regulatoria.

Definir en conjunción con el Titular del Área de Quejas las líneas de investigación a seguir en cada una de las quejas o denuncias presentadas en el Órgano Interno de Control y darle seguimiento a las mismas hasta su conclusión Supervisar que la radicación, instrumentación, y conclusión de los procedimientos disciplinarios iniciados por el área de responsabilidades, así como los de inconformidades, sanción a proveedores y contenciosos administrativos se realicen con apego al orden jurídico nacional e internacional aplicable.

Participar como asesor de la institución en las sesiones ordinarias y extraordinarias relativas a los comités de adquisiciones, transparencia, obra pública e informática, establecidos en los términos del orden jurídico nacional e internacional aplicable.

Proponer, supervisar y opinar respecto de los diversos mecanismos de medición y rendición de cuentas en materia presupuestal, financiera y contable en los términos del orden jurídico nacional e internacional aplicable; así como la emisión de criterios jurídicos aplicables a los casos concretos.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control.

Julio de 2007- Mayo de 2008.

Ciudad de México.

Funciones principales:

Recibir y dar trámite a las quejas y denuncias presentadas por los diversos medios de captación establecidos, determinando e instruyendo las líneas de investigación necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Evaluar y en caso de acreditarse una posible responsabilidad administrativa turnar el expediente a responsabilidades para instruir el procedimiento disciplinario respectivo.

Supervisar la proyección del procedimiento disciplinario, a fin de determinar las responsabilidades a que haya lugar e imponer, en su caso, las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidades y supletorios.

Realizar la defensa jurídica de las resoluciones emitidas ante las diversas instancias jurisdiccionales en los términos del orden jurídico nacional e internacional aplicable.

Recibir y resolver las inconformidades interpuestas por los actos que contravengan lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Tramitar y resolver los procedimientos administrativos correspondientes e imponer las sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Comisión Nacional del Agua.

Auditor Coordinador en la Unidad Técnica Jurídica y en el Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control.

Abril 2004 – Mayo 2007 .

Ciudad de México.

Funciones principales:

Realizar la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, en el uso de las facultades legales ante los Órganos Jurisdiccionales correspondientes, mediante el desarrollo del derecho aplicable a través de la formulación de contestaciones de demanda de nulidad, amparo, así como la proyección de resoluciones relativas a los Recursos de Revocación y Revisión.

Brindar la asesoría legal pertinente a las consultas emitidas por el Órgano Interno de Control, así como de la institución.

Proyección de las investigaciones relativas a las diversas quejas, denuncias y atenciones ciudadanas recibidas en el Órgano Interno de Control, Proyección e instrumentación del Procedimientos Administrativo de Responsabilidades.

Publicaciones:

Editor de la revista institucional del Poder Judicial del Estado de Chihuahua “Iustópica” 2019-2020.

Coordinador y coautor en el libro *Los Derechos Humanos como criterio racionalizador de la jurisprudencia. Ejemplos claves.*

“La noción de dignidad humana en la actividad jurisprudencial realizada por el Poder Judicial de la Federación”. Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2021. ISBN 9786079910099.

Autor de los artículos:

Apuntes en torno a la perspectiva ética contenida en el artículo Tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua. Iustópica, Número 1, octubre- diciembre 2019. Revista del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

El caso “Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco versus México”. Análisis de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (coautor) Número 2, enero- marzo 2020. Revista del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Las meditaciones de Marco Aurelio. Número 3, abril- junio 2020. Revista del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Selección de docencia, diplomados, cursos y seminarios acreditados:

Introducción a la Reforma en Materia Laboral, como docente en el Instituto de Formación y Actualización Judicial del Estado de Chihuahua.

Diplomado en Derecho Del Trabajo impartido por el Instituto de Formación y Actualización Judicial del Estado de Chihuahua.

Taller de formación para Conciliadores en Materia Laboral, impartido por el Instituto de Formación y Actualización Judicial del Estado de Chihuahua.

Diplomado en Diseño Curricular impartido por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Diplomado en Formación Docente para el Diseño de Cursos en Línea impartido por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Diplomado en Bioética impartido por el Colegio de Bioética A.C. en colaboración con el Poder Judicial del Estado de Baja California.

Curso de Inteligencia Artificial, impartido por la Universidad Panamericana, Campus Aguascalientes.

Curso Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en resultados impartido por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Seminario en la Construcción de la Paz, Justicia y Ciudadanía impartido por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Cursos de Ética Judicial impartidos por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Curso de Argumentación Jurídica, impartido por el Instituto de Formación y Actualización Judicial del Estado de Chihuahua.